

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Quibdó, 08 de septiembre del 2023.

S466690

Señor(a):
ROJAS GUERRERO ALEJANDRO WILSON MATEO
Representante Legal
HYDROMAN
Carrera 78 45 FF 12 Oficina 1204
Hydro@hydroman.co
Medellín – Antioquia

Asunto: Comunicación de modificación No 4 del contrato 33 del 2023
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON VEHÍCULO SUCCIÓN PRESIÓN.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 08 de septiembre del 2023.

1. Prorrogar en dieciocho (18) días el plazo de ejecución del 10 al 27 de septiembre del 2023.
2. Adicionar al contrato: N/A
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación N/A
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
5. Modificación en especificaciones técnicas: N/A
6. Modificación en la forma de pago: N/A
7. Modificación en el lugar de entrega: N/A
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN	ABS-FOR-57
		VERSION 01
		02/03/2020

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los aparos de acuerdo con esta modificación.

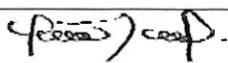
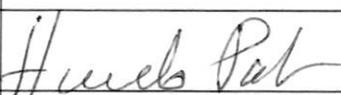
Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,



JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA

Directora (E) proyecto Aguas del Atrato
AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
		
Yuranne Valencia lozano	Hernando Palacios Palacios	Demetrio E. Chavez
Profesional Jurídica en misión	Administrador de contrato	Líder Técnico Proyecto (E)